



## Asamblea Universitaria

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 003 -2016-UNTRM/AU

Chachapoyas, 16 MAY 2016.

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Asamblea Universitaria, de fecha 12 de mayo del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Artículo 54. Centros de producción de bienes y servicios, establece que las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 386, norma que "Las Empresas de la Universidad, son personas jurídicas de derecho privado constituidas conforme a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, bajo la forma de sociedades anónimas cerradas, en las cuales la Universidad tiene la mayoría del accionariado";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 125-2016-UNTRM/CU, de fecha 13 de abril del 2016, crea la Empresa Tecnología, Consultoría y Servicios UNTRM SAC, identificado con las siglas TCONSER UNTRM S.A.C, de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Asamblea Universitaria, en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del 2016, aprobó crear la Empresa Tecnología, Consultoría y Servicios UNTRM SAC, identificado con las siglas TCONSER UNTRM S.A.C, de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 300-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de mayo del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, de esta Casa Superior de Estudios, del 16 al 23 de mayo del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria;



## Asamblea Universitaria

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 003 -2016-UNTRM/AU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR** la Empresa Tecnología, Consultoría y Servicios UNTRM SAC, identificado con las siglas TCONSER UNTRM S.A.C, de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR:  
GAE/SG  
cmv